

# Volver al pueblo

El CES lleva años estudiando la dinámica de la población regional y de los municipios según su tamaño y no deja de sorprendernos la resistencia de los pequeños a desaparecer

**L**OS municipios rurales llevan más de medio siglo en una continua merma de su población, afectada primero por el intenso vaciamiento por el éxodo hacia las ciudades de dentro y fuera de Castilla y León y, actualmente, por una dinámica natural negativa, debida al elevado envejecimiento de sus hombres y mujeres.

Es cierto que la imagen dada por las cifras del Padrón Municipal de Habitantes es muy negativa, pero enmascara una realidad que ha de ser tomada en cuenta y que da vida a los pueblos. Con independencia del número de vecinos que viven en los pequeños pueblos, existe otro aporte demográfico no contabilizado: una población ocasional que cada verano, y también en muchos fines de semana, acude allí donde todavía habitan sus familiares, conservan su antigua residencia o han edificado una nueva. A ellos se suman los visitantes de otras CCAA, procedentes de Madrid en el caso abulense y segoviano, del País Vasco en las Merindades burgalesas, o de asturianos y cántabros en las



CES. Sede del Consejo Económico y Social de Castilla y León.

riberas leonesas y palentinas. «Hemos comprobado en los datos de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales que durante el periodo

estival su población llega a duplicarse, e incluso más, confirmando lo que todos podemos comprobar en nuestros pueblos», explican desde el CES.

Se trata de un hecho muy a tener en cuenta por su efecto económico dinamizador que, en muchos casos, es lo que posibilita no solamente el sostén a lo largo del resto del año de los negocios todavía presentes en estos pequeños pueblos, sino la proliferación de otros de nuevos. Es un incremento de población que, aunque es cierto implica beneficios económicos, también exige el mantenimiento, cuando no la creación, de infraestructuras y servicios para atenderlo.

Es un movimiento de población que con la COVID-19 y el teletrabajo se ha incrementado y empieza a fijar débilmente población en los municipios rurales. En definitiva, la toma en consideración no sólo del número de residentes, sino asimismo de la cuantía de la mencionada población flotante, y de la nueva población que se desplaza de la ciudad al campo para teletrabajar, hace necesaria replantear un modelo de ordenación y gobierno del territorio que implique una redistribución de la localización de equipamientos y centros prestadores de servicios para servir a todos los residentes en los pueblos.

Lo cierto es que la COVID-19, la incierta situación económica, el teletrabajo y la experiencia de la población flotante impulsan la mudanza a las zonas rurales. Ya se nota en las cifras de población y estamos en el momento justo y en el lugar perfecto para diseñar políticas y ofrecer soluciones ¡Menudo empujón!, ¿a qué esperamos? Sin duda, ofrecer o recuperar la identidad y la historia local es parte esencial de este proceso.



ENRIQUE CABERO  
MORÁN

Presidente del Consejo  
Económico y Social  
de Castilla y León

## El municipalismo, patrimonio democrático

**A** firma el artículo 137 de la Constitución que «el Estado se organiza territorialmente en municipios, en provincias y en las comunidades autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses». El gobierno de los municipios corresponde a los ayuntamientos, integrados por alcaldes y concejales.

La ley regula las condiciones en las que procede el régimen del concejo abierto.

De las unidades territoriales citadas, son los municipios los primeros en configurarse históricamente, ofreciendo un marco de reconocimiento de derechos desde tiempos remotos. El Estatuto recuerda que en Castilla y León «se pusieron los primeros cimientos de la futura organización municipal,

con documentos como el Fuego o Carta Puebla de Brañoseira (siglo IX), que se considera con orgullo como el municipio más antiguo de España».

Los municipios se convirtieron en un espacio democrático de participación vecinal y dotaron al ayuntamiento de la preciada naturaleza de administración más cercana, capaz de atender a la ciudadanía en cualquiera de sus necesidades, en el ejercicio de competencias propias e impropias. El CES quiere relanzar su colaboración con ayuntamientos y diputaciones para elaborar el informe anual de situación económica y social de la Comunidad.